



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006

RES. N° 937 /2006

VISTO:

Lo dispuesto por las Resoluciones CM N° 504/2005 y CM N° 211/2003,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 504/2005, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reemplazando la estructura de cargos hasta entonces vigente por niveles escalafonarios y categorías de personal, organizados en base a un agrupamiento general.

Que por Resolución CM N° 211/2003 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar los pases de los mismos.

Que razones de servicio hacen necesario reforzar la planta administrativa superior intermedia y de servicios generales de diversas áreas del organismo.

Que del análisis de sus antecedentes surge que el Sr. Horacio Luis Víctor Pereyra Murray reúne las condiciones de idoneidad que habilitan su nombramiento en el agrupamiento administrativo superior intermedio (ASI), con categoría 10, y los Sres. Ana Clara Gómez, Pablo Hernán Bello y Mirta Noemí Crespo resultan aptos para ser designados en el agrupamiento servicios generales (SG), con categoría 20, para prestar servicios en las dependencias que determine la Presidencia, en virtud de lo establecido en la resolución precedentemente citada.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prestar acuerdo para la designación del Sr. Horacio Luis Víctor Pereyra Murray con categoría 10 agrupamiento administrativo superior intermedio (ASI), para prestar servicios en las dependencias del Consejo de la Magistratura que determine la Presidencia, a partir del día de la fecha.

Art. 2°: Prestar acuerdo para la designación de la Sra. Ana Clara Gómez, el Sr. Pablo Hernán Bello y la Sra. Mirta Noemí Crespo, todos con categoría 20 agrupamiento servicios generales (SG), para prestar servicios en las dependencias del Consejo de la Magistratura que determine la Presidencia, a partir del día de la fecha.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, al Sr. Administrador General y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 937 /2006

Juan Sebastián De Stefano
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta